



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Año 2023
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	RD\$150,923,095.12	
2.1.1 - REMUNERACIONES	RD\$125,080,000.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	RD\$9,064,000.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	RD\$16,779,095.12	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	RD\$16,103,112.88	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	RD\$7,205,212.88	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	RD\$300,000.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	RD\$2,200,000.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	RD\$300,000.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	RD\$400,000.00	
2.2.6 - SEGUROS	RD\$650,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	RD\$1,500,900.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	RD\$2,289,000.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	RD\$1,258,000.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	RD\$13,650,000.00	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	RD\$425,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	RD\$650,000.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	RD\$1,150,000.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	RD\$50,000.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	RD\$630,000.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	RD\$925,000.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS	RD\$6,220,000.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	RD\$3,600,000.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	RD\$2,500,000.00	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	RD\$2,500,000.00	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		

- 2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL
- 2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES
- 2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
- 2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
- 2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO
- 2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	RD\$31,850,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	RD\$2,000,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	RD\$700,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	RD\$23,500,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	RD\$50,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	RD\$4,900,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	RD\$300,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	RD\$100,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	RD\$300,000.00
2.7 - OBRAS	RD\$800,000.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	RD\$800,000.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	

Total Gastos

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.


PREPARADO POR:

Licda. Elizabeth Yvelisse Santana Graciano
ENCARGADA SECCION DE PRESUPUESTO

